



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Licenciada

KRISLLY QUINTERO

Directora Regional de Chiriquí
Ministerio de Ambiente

Licenciada Quintero:

Panamá, 24 de octubre de 2022
Nota No.241-2022-ANA-UEP-DG



La suscrita Directora de la Autoridad Nacional de Aduanas, **TAYRA IVONNE BARSALLO ZAMBRANO**, mujer panameña, mayor de edad, con cédula de identidad No. 8-477-866, con domicilio legal en la Ciudad de Panamá, Ave. Domingo Díaz, Plaza Corchen, lugar donde recibe notificaciones con teléfonos 506-6400, 506-7481 y correo electrónico tbarsallo@anaa.gob.pa, concurro a su despacho, para solicitar la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1, en relación al proyecto, denominado “*Edificio Administrativo y Centro de Alojamiento en el Puesto Fronterizo de Rio Sereno*”, ubicado en el Corregimiento de Rio Sereno, distrito de Renacimiento, provincia de Chiriquí.

En ese sentido, fundamentamos nuestra solicitud en que la Autoridad Nacional de Aduanas es propietaria del título de propiedad, sobre el terreno con código de ubicación 4C01, Folio Real No. 30411418 con una superficie de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADO CON NOVENTA Y SEIS CENTÍMETROS (2,863.96 m²), localizado en el corregimiento de Rio Sereno, Distrito de Renacimiento, Provincia de Chiriquí, República de Panamá.

Este Proyecto forma parte del Programa de Integración Logística Aduanera (PILA) que busca mejorar los puestos fronterizos de Panamá con Costa Rica. Estructuralmente, el Proyecto consiste en la construcción y operación de un edificio de alojamientos con capacidad para 62 huéspedes. Este contará con una superficie de 506.00 m², distribuidos en 15 habitaciones de uso compartido (4 personas) con un lavamanos por cada habitación; dos (2) habitaciones tipo ejecutivo (uso individual) con un (1) baño completo (inodoro, lavamanos y ducha) y un (1) clóset en cada una; una (1) sala administrativa para uso institucional y administración del edificio; un (1) área de cocina y comedor con medio baño (inodoro y lavamanos); una (1) sala de reuniones; dos (2) pequeños depósitos; y dos (2) áreas de baños completos (inodoros, lavamanos y duchas) y vestidores. El Proyecto también contempla la construcción de una cerca perimetral de 218.00 m²; acceso vial interno; área de estacionamiento con 16 plazas para uso general y uno (1) para discapacitados; y área verde de 1,455 m². El Proyecto manejará sus aguas residuales mediante la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR). Igualmente contará con todos los sistemas necesarios para la provisión de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas pluviales y protección de incendios.

Este edificio tendrá la provisión a futuro de una segunda losa, igualmente para uso de alojamiento, por lo que la cimentación y estructura actual considerará la carga estructural requerida en su momento.

El Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 ha sido realizado bajo responsabilidad de Grupo ALC Consultores S.A., con registro como empresa consultora ambiental IRC-042-2021 y los consultores responsables María Amelia Landau IRC 076-01 (Actualización DEIA-IRC 077-2020) y Stephanie Morales IRC-041-2019 (Actualización DEIA-ARC 041-



2022), cuyos contenidos responden a lo establecido por el Decreto 123 del 14 de agosto de 2009 para estudios categoría I y suman 203 fojas que lo conforman.

Fundamento de Derecho: Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 y Decreto Ejecutivo 36 del 3 de junio de 2009.

Esta solicitud va acompañada de los siguientes documentos:

- Un (1) Original y una (1) copia impresa del Estudio de Impacto Ambiental Categoría 1 del proyecto con sus anexos y dos (2) copias digitales (cds).
- Declaración Jurada.
- Copia de cédula notariada de la Sra. Directora Nacional de la Autoridad Nacional de Aduanas.
- Certificado vigente de registro de propiedad.
- Recibo de pago por el trámite de evaluación.
- Paz y salvo expedido por el Ministerio de Ambiente.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración y estima.




Tayra Iyenne Barsallo, LL.M.
Directora General

TIB/JPG/XJT/ay
/Se adjunta lo indicado

Rosa C Caballero Secretaria del Concejo Municipal de Boquete, con cédula de
Identidad personal No. 4724-1639
función de Notaría Pública que se confiere el artículo 1718 del Código Civil.

CERTIFICO

que la firma que aparece en el presente documento son puño y letra de

Tayra I. Barsallo 2. Cédula N° 8-477-864
de la cual doy fe a los 24 días del mes de Noviembre de 2022
Por: Rosa C Caballero

Secretaría del Concejo en función de Notaría Pública



REPÚBLICA DE PANAMÁ	
MINISTERIO DE AMBIENTE	
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
Por: <u>Quirce Ortiz</u>	Fecha: <u>25/11/2022</u> Hora: <u>3:43 p</u>



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

-----DECLARACION NOTARIAL JURADA-----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los cinco (5) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, LICENCIADO GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos ochenta y siete ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente **TAYRA IVONNE BARSALLO ZAMBRANO**, mujer panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos setenta y siete-ochocientos sesenta y seis (8-477-866), con residencia en **Ciudad de Panamá, Ave. Domingo Díaz Plaza Corchen**, ubicada en **Carandú, Ave. Delfino González, Edificio 1009**, actuando en nombre, como Administradora y Promotora del proyecto denominado: Edificio ~~de Administración y Centro de Alojamiento~~ ^{en el puesto} ~~del Paso~~ Fronterizo de Río Sereno con Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, de paso por esta ciudad, quien en adelante se llamará LA DECLARANTE, me solicitó que extendiera esta declaración jurada para aclarar en forma atestado notarial, tal como lo establece el artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal que versa sobre el falso testimonio y bajo juramento declaro lo siguiente:-----

ARTICULO UNICO: Declaro Bajo Gravedad de Juramento que la información aquí expresada, relacionada al Estudio de Impacto Ambiental Categoría I "Edificio ~~de~~ ^{Administrativo} ~~Administración~~ y Centro de Alojamiento/~~del Paso~~ Fronterizo de Río Sereno" y sus Adjuntos, es verdadera; por lo tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo genera impactos negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterios de protección ambiental regulados en el artículo veintitrés (23) del Decreto Ejecutivo número ciento veintitrés (123) del catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) de primero (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----

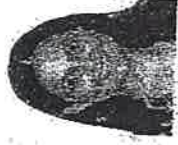
Leída como les fue, en presencia de los testigos instrumentales **MARJORIE ALVARADO ARAUZ**, con cédula de identidad personal número cuatro-setecientos sesenta y cuatro-setecientos uno (4-764-701) y **MANUEL RODRÍGUEZ**, soltero con cédula de identidad





REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Tayra Ivonne
Barsallo Zambrano



NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 28-OCT-1974
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F. DONANTE: TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 15-OCT-2014 EXPIRA: 15-OCT-2024

8-477-866

[Signature]



Yo, Licda. GLADYS A. GARCÍA T. Notaria Pública Tercera
Segunda Suplente del Circuito de Panamá, con cédula de
identidad personal No. 8-359-542.

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y municiosamente esta copia
fotostática con su original que se presentó y la he encontrado
en su todo conforme.

Panamá,

OCT 28 2022

[Signature]

Licenciada GLADYS A. GARCÍA T.
Notaria Pública Tercera - Segunda Suplente
del Circuito de Panamá





FIRMADO POR: ANA FELICIA MEDINA
ESCUDEIRO
FECHA: 2022.11.11 14:21:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACIÓN: PANAMÁ, PANAMÁ

Registro Público de Panamá

Ana Felicia Medina No. 2150551

CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN NO. 212 DE 18 DE ABRIL DE 2013, POR LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN TARIFARIO DE LOS DERECHOS REGISTRALES, ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA EXENTO DE PAGO, QUEDANDO EXPRESAMENTE PROHIBIDO SU USO PARA FINES PARTICULARES.

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 425970/2022 (0) DE FECHA 14/10/2022.

REPÚBLICA DE PANAMÁ

GOBIERNO NACIONAL

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

NOTA N° 239-2022-ANA-UEP-DG

13 DE OCTUBRE DE 2022

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) RENACIMIENTO CÓDIGO DE UBICACIÓN 4C01, FOLIO REAL N° 30411418
LOTE N° S/N , CORREGIMIENTO RÍO SERENO, DISTRITO RENACIMIENTO, PROVINCIA CHIRIQUÍ UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 2,863.96m² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 2,863.96m² CON UN VALOR DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON CUARENTA Y DOS (B/.881.42) Y UN VALOR DEL TERRENO DE OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO BALBOAS CON CUARENTA Y DOS (B/.881.42) NÚMERO DE PLANO: N° 04-10-0-93715.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL VÉRTICE DENOMINADO PUNTO NÚMERO UNO (NO.1), CON RUMBO NORTE, SESENTA GRADOS. CERO DOS MINUTOS, CUARENTA Y SEIS SEGUNDOS OESTE (N 60° 02' 46" W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CINCUENTA Y NUEVE METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTÍMETROS (59.86 M.), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO DOS (NO.2). COLINDANDO DEL PUNTO NÚMERO UNO (NO.1) AL PUNTO NÚMERO DOS (NO.2) CON CALLE DE ASFALTO DE DOCE METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS DE ANCHO (12.80 M.) A OTRAS FINCAS. DEL PUNTO NÚMERO DOS (NO.2), CON RUMBO SUR, CUARENTA Y CINCO GRADOS, TREINTA Y SIETE MINUTOS, CUARENTA Y DOS SEGUNDOS OESTE (S 45° 37' 42" W), SE MIDE UNA DISTANCIA DE TREINTA Y DOS METROS CON VEINTISIETE CENTÍMETROS (32.27 M.), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO TRES (NO.3).-----COLINDANDO DEL PUNTO NÚMERO DOS (NO.2) AL PUNTO NÚMERO TRES (NO.3) CON CALLE DE ASFALTO DE DOCE METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS DE ANCHO (12.80 M.) A BAJO LA UNIÓN. DEL PUNTO NÚMERO TRES (NO.3), CON RUMBO SUR, VEINTIDÓS GRADOS, CERO SIETE MINUTOS, QUINCE SEGUNDOS ESTE (S 22° 07' 15" E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE QUINCE METROS CON VEINTINUEVE CENTÍMETROS (15.29 M.), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CUATRO (NO.4). DEL PUNTO NÚMERO CUATRO (NO.4), CON RUMBO SUR TREINTA Y UN GRADOS, CUARENTA Y DOS MINUTOS, CUARENTA Y DOS SEGUNDOS ESTE (S 31° 42' 42" E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUARENTA Y CINCO METROS CON SESENTA Y TRES CENTÍMETROS (45.63 M.), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO CINCO (NO.5).-COLINDANDO DEL PUNTO NÚMERO TRES (NO.3) AL PUNTO NÚMERO CINCO (NO.5) CON CALLE DE ASFALTO DE DOCE METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS DE ANCHO (12.80 M.) A BELLA VISTA. DEL PUNTO NÚMERO CINCO (NO.5), CON RUMBO NORTE, CUARENTA Y CUATRO GRADOS, CUARENTA Y DOS MINUTOS, CATORCE SEGUNDOS ESTE (N 44° 42' 14"E), SE MIDE UNA DISTANCIA DE SESENTA Y CUATRO METROS CON VEINTICUATRO CENTÍMETROS (64.24 M.), HASTA LLEGAR AL PUNTO NÚMERO UNO (NO.1), SIENDO ESTE, EL PUNTO DE PARTIDA O INICIO, CERRANDO ASÍ EL POLÍGONO QUE AQUÍ SE DESCRIBE. COLINDANDO DEL PUNTO NÚMERO CINCO (NO.5) AL PUNTO NÚMERO UNO (NO.1), CON CALLE DE ASFALTO DE DOCE METROS CON OCHENTA CENTÍMETROS DE ANCHO (12.80 M.) DE BELLA VISTA A ESCUELA RÍO SERENO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F46D2B8C-C676-4C83-B1E8-651FA4264F9C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

No. 2150552

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVÁMENES HIPOTECARIOS VIGENTES A LA FECHA.

LIMITACIONES DEL DOMINIO: DECLARA LA NACIONQUE LA FINCA RESULTANTE DE LA DESCRIPCION QUE TRATA LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTA ESCRITURA, LA TRASPASA A TITULO GRATUITO A FAVOR DE LA AUTORIDAD Y TIENE COMO LIMITACION DE DOMINIO QUE LA AUTORIDAD SOLO PODRA CONSTRUIR UNA EXTENCION UNIVERSITARIA, DE DARCE UN USO DISTINTO EL BIEN REVERTIRA A LA NACION..
INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 28/09/2022, EN LA ENTRADA 396106/2022 (0)

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE (PREDIO SIRVIENTE): TIPO DE SERVIDUMBRE: LA SERVIDUMBRE NO PODRA SER ENAJENADA, VENDIDA U OBSTRUIDA POR EL PROPIETARIO..
INSCRITO AL ASIENTO 4, EL 28/09/2022, EN LA ENTRADA 396106/2022 (0)

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 11 DE NOVIEMBRE DE 2022:18 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: F46D2B8C-C676-4C83-B1E8-651FA4264F9C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

Certificado de Paz y Salvo

N° 209682

Fecha de Emisión:	07	11	2022	Fecha de Validez:	07	12	2022
	(día / mes / año)				(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANA

Representante Legal:

TAYRA BARSALLO

Inscrita

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha 8-NP	Imagen 2	Documento 6064 DV 29	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado Quetz Balboa
Director Regional

Ministerio de Ambiente

No. 67572

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

Dirección de Administración y Finanzas

Recibo de Cobro

Información General

Hemos Recibido De

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS / 8NT-2-6064 DV29

Fecha del Recibo

2022-10-7

Administración Regional

Dirección Regional MIAMBIENTE Chiriquí

Guía / P. Aprov.

Agencia / Parque

Ventanilla Tesorería

Tipo de Cliente

Contado

Efectivo / Cheque

Transferencia

No. de Cheque

La Suma De

TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100

B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00

Monto Total B/. 350.00

Observaciones

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL TRANF-600589978

Día	Mes	Año	Hora
07	10	2022	02:31:49 PM

Firma


Nombre del Cajero Karen Otero



Sello

IMP 1

David, 25 de noviembre de 2022

Licenciada
Krislly Quintero
Directora Regional
Ministerio de Ambiente
David, Chiriquí
E. S. D

Respetada Directora:

Sean mis palabras portadoras de un cordial saludo y deseos de éxito dentro de sus actividades profesionales y personales.

Por este medio, le comunicamos la presentación, ante la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental (Chiriquí), el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del Proyecto denominado "Edificio Administrativo y Centro de Alojamiento en el Puesto Fronterizo de Río Sereno" por la Autoridad Nacional de Adunas (ANA), actuando como promotora del proyecto en referencia, en donde el mencionado documento impreso contiene las siguientes páginas foliadas a mano: 148, 149, 160, 162 a la 164, 166 a la 184, y de la 186 a la 203 (original) y 160, 162 a 164 (copia).

El estudio fue elaborado por Grupo ALC Consultores (IRC-042-2021), bajo la responsabilidad de los consultores ambientales, María Amelia Landau, y Stephanie Morales.

Atentamente


Stephanie Morales
Consultora Ambiental
DEIA-IRC-041-2019

c.c/archivo

FORMATO EIA-FA-001
Recepción de Estudio de Impacto Ambiental

PROYECTO: Edificio Administrativo y Centro de Alojamiento en el
Puerto Fronteño De Río Sereno

PROMOTOR: Autoridad Nacional de Inversiones

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 25

MES

Noviembre

AÑO

2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 1/2 X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 1/2 X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
3.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
4.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
5.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
6.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
7.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE.	✓		
8.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		Entidad Gubernamental APM la Copia Dec. Ejec N° 065 De 2019, don to del ESIU
9.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE un (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
10.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS.			

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: Stephanie Morales

Técnico: Aura Ortiz

Cedula: 4-769-689

Firma: Stephanie Morales

Firma: D

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
GRUPO ALC CONSULTORES, S.A. Consultores principales responsables del EsIA	IRC-042-2021	-----	✓		
MARIA AMELIA LANDAU	IRC-076-01	DEIA-ARC-077- 1211-2020	✓		
STEPHANIE MORALES	IRC-041-2019	DEIA-ARC-041- 2022	✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: “EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RIO SERENO”			Categoría: 1		
Corregimiento: RIO SERENO Distrito: RENACIMIENTO Provincia: CHIRIQUI					
PROMOTOR					
PROMOTOR: AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA					
Nombre: TAYRA IVONNE BARSALLO ZAMBRANO			Cedula: 8-477-866		
Observaciones:					

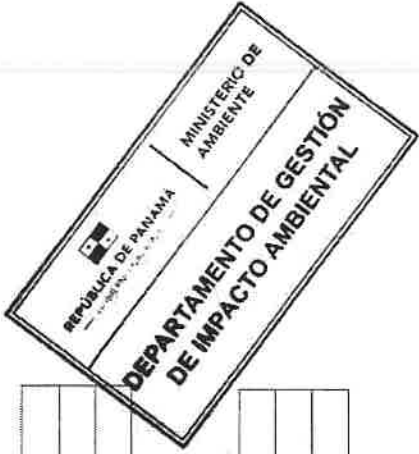
Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización
María Amelia Landau	IRC-076-2001	DEIA-ARC-077-1211-2020
Diana Carolina Troetsch	DEIA-IRC-042-2019	DEIA-ARC-050-0711-2022
Stephanie Crestelle Morales T.	DEIA-IRC-041-2019	DEIA-ARC-041-2022
Juan Manuel Madrid R.	DEIA-IRC-046-2019	---
Luis Alberto Gómez G	DEIA-IRC-083-2020	----

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (responsable de la Verificación)

Nombre	Jennifer Dominguez
Firma	
Fecha de Verificación	29/11/2022



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Aura Ortiz
Firma	
Fecha de Verificación	29/11/2022

Formato EIA-FA-00

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

CATEGORIA I

Artículo 26. DECRETO EJECUTIVO 123 DE 14 DE AGOSTO DE 2009.

PROYECTO: EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RÍO SERENO

PROMOTOR: AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

Nº DE EXPEDIENTE: DRCH-IE-173-2022

FECHA DE ENTRADA: 29-11-2022

REALIZADO POR (CONSULTORES): **GRUPO ALC CONSULTORES, S.A. / DEIA-IRC-042-2021**

	TEMA	SI	N	O	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X			
2.0	RESUMEN EJECUTIVO	X			
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Persona a contactar; b) Números de teléfonos; c) Correo electrónico; e) Página web; f) Nombre y registro del consultor	X			
3	INTRODUCCIÓN	X			
3.1	Indicar el alcance, objetivos y metodología del estudio presentado	X			
3.2	Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	X			
4	INFORMACIÓN GENERAL	X			
4.1	Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica), tipo de empresa, ubicación, certificado de existencia y representación legal de la empresa y certificado de registro de la propiedad, contrato y otros	X			
4.2	Paz y salvo emitido por la ANAM y copia del recibo de pago, por los trámites de evaluación	X			
5	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	X			
5.1	Objetivo del proyecto, obra o actividad y su justificación	X			
5.2	Ubicación geográfica incluyendo mapa en escala 1:50, 000 y coordenadas UTM o geográficas del polígono del proyecto	X			
5.3	Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con el proyecto, obra o actividad	X			
5.4	Descripción de las fases del proyecto, obra o actividad	X			
5.4.1	Planificación	X			
5.4.2	Construcción	X			
5.4.3	Operación	X			
5.4.4	Abandono	X			
5.5	Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	X			
5.6	Necesidades de insumos durante la construcción/ejecución y operación	X			
5.6.1	Necesidades de servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, vías de acceso, transporte público, otros)	X			
5.6.2	Mano de obra (durante la construcción y operación) empleos directos e indirectos generados	X			
5.7	Manejo y disposición de desechos en todas las fases	X			
5.7.1	Sólidos	X			
5.7.2	Líquidos	X			
5.7.3	Gaseosos	X			
5.8	Concordancia con el plan de uso de suelo	X			

5.9	Monto global de la inversión		X	
6	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO		X	
6.3	Caracterización del suelo		X	
6.3.1	La descripción de uso de suelo		X	
6.3.2	Deslinde de la propiedad		X	
6.4	Topografía		X	
6.6	Hidrología		X	
6.6.1	Calidad de aguas superficiales		X	
6.7	Calidad de aire		X	se presenta informe de calidad de aire
6.7.1	Ruido		X	se presenta informe de Ruido
6.7.2	Olores		X	
7	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO		X	
7.1	Característica de la Flora		X	
7.1.1	Caracterización vegetal, inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por ANAM)		X	
7.2	Característica de la fauna		X	
8	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO		X	
8.1	Uso actual de la tierra en sitios colindantes		X	
8.3	Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad (a través del plan de participación ciudadana). Reunión informativa y sus evidencias		X	
8.4	Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados		X	
8.5	Descripción del paisaje		X	
9.0	IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS		X	
9.2	Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración y reversibilidad entre otros		X	
9.4	Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto		X	
10.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		X	
10.1	Descripción de las medidas de mitigación específicas		X	
10.2	Ente responsable de la ejecución de las medidas		X	
10.3	Monitoreo		X	
10.4	Cronograma de ejecución		X	
10.7	Plan de rescate y reubicación de fauna y flora		X	
10.11	Costos de la gestión ambiental		X	
12	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, FIRMA (S) Y RESPONSABILIDADES		X	
12.1	Firmas debidamente notariadas		X	
12.2	Número de registro de consultor (es)		X	
13	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		X	
14	BIBLIOGRAFÍA		X	
15	ANEXOS		X	

SEGÚN ACTIVIDAD	TIPO DE PROYECTO, OBRA O	SI	N	OBSERVACIÓN
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conduencia remitida por la ASEP (copia autenticada).			X	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).			X	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.			X	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.			X	

REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): ALAINS ROJAS

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

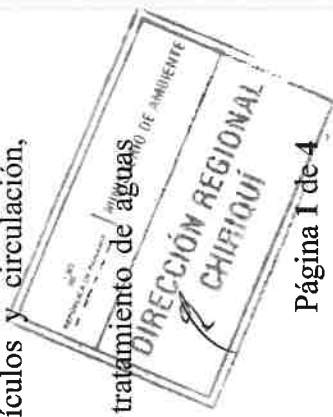
FECHA:	1 DE DICIEMBRE DE 2022
PROYECTO:	EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RÍO SERENO
PROMOTOR:	AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS
CONSULTORES:	GRUPO ALC CONSULTORES, S.A. / DEIA-IRC-042-2021
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE RENACIMIENTO, CORREGIMIENTO DE RÍO SERENO

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto consiste en la construcción de un edificio que servirá de centro de alojamiento, con instalaciones administrativas, estructuras complementarias y sistemas requeridos para brindar el alojamiento a los funcionarios de la Autoridad Nacional de Aduanas. Este, forma parte del Programa de Integración Logística Aduanera (PILA) que busca mejorar los tres (3) puestos fronterizos terrestre de Panamá con Costa Rica (Paso Canoas, Guabito y Renacimiento) como parte de la modernización de estos pasos de frontera, que se desarrolla a nivel centroamericano y que se lleva a cabo bajo financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Estado Panameño y cuyo organismo ejecutor (Promotor) es la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA).

El diseño final la obra contempla la realización de:

- Estudios de emplazamiento del edificio administrativo y centro de alojamiento en el Puesto Fronterizo de Río Sereno.
- Diseño de obras verticales que hace referencia al edificio de oficina administrativa y alojamiento, considerando la construcción a futuro de un segundo piso, dejando las provisiones de cálculo y diseño estructural necesarios.
- Diseño de obras horizontales las cuales comprenderán las zonas de estacionamientos, cunetas y otras obras necesarias, cordones, andenes de concreto para peatones, topes vehiculares, superficie compactada con gravilla para uso de vehículos y circulación, señalización vertical y horizontal.
- Diseño de obras exteriores. Cerca de ciclon perimetral, planta de tratamiento de aguas residuales, áreas verdes.





De forma previa, se llevará a cabo la demolición de tres (3) baños, una pequeña rampa y se eliminarán unos cuadros de cimientos presentes en el sitio del Proyecto. Así mismo, se realizará la nivelación parcial del terreno, aunque se aprovechará la topografía de este, en general y se procederá a abrir cimientos y a realizar la construcción de las obras, además de instalar la infraestructura para el equipamiento de servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, telecomunicaciones, entre otros).

Cabe resaltar que todos los sistemas (PTAR y el suministro de agua potable) cumplirán con la normativa ambiental, ya que utilizarán equipos y procesos de última tecnología para asegurar que no generen riesgos al ambiente ni a las personas. Los diseños estructurales cumplirán con la norma REP-2014, los componentes eléctricos cumplirán con la National Electric Code de USE y las normas del Código de Instalaciones Eléctricas de Panamá (CIEN) y ordenanzas municipales. Los sistemas contra incendios cumplirán las normas de la NFPA y los Bomberos de la República de Panamá. De igual manera, todos los otros sistemas a instalar cumplirán con la normativa vigente.

Para el desarrollo del Proyecto se requerirá de la construcción e instalación de infraestructuras permanentes, siendo estas:

Edificio de alojamiento. De forma general, el edificio contará con un área administrativa y una de alojamiento. El área administrativa tendrá un espacio físico con capacidad de albergar dos escritorios, una sala de reuniones con espacio para un escritorio oval de 8 puestos. Así mismo el edificio contará con dos pequeños depósitos para el almacén de utensilios de aseo y otros.

Por su parte, el área de alojamiento contará con 15 habitaciones de uso compartido, estas incluirán un lavamanos por habitación; adicionalmente serán habilitadas dos (2) habitaciones individuales (tipo ejecutivo) con baño interno completo (inodoro, lavamanos y ducha) y closet, para conformar así un total de 17 habitaciones (dormitorios) en el edificio. Adicional a esto, serán habilitadas dos (2) área para baños, estos contarán con duchas, sanitarios y vestidores, separados para hombres y mujeres. En tanto que la sección destinada para la preparación y consumo de alimentos contará con una cocineta y espacio para ubicar un pequeño comedor, fregador, estación de cocina y un y medio baño (inodoro y lavamanos).

Planta de tratamiento. El volumen del tanque deberá manejar un caudal aproximado de 100 m³ por día. Será una infraestructura compacta modular con un sistema sustentable que utiliza tecnología de soporte biológico y con proceso físico-químico de floculación, decantación, filtración y desinfección en un solo paquete.

Área de estacionamientos y acceso interno vial. Contará con un mínimo de 16 plazas de uso general y una para discapacitados, esta última contará con una rampa de acceso correspondiente. De acuerdo con esto, serán 17 espacios para estacionamientos en total.

de tráfico de concreto prefabricado con pintura reflectiva según las exigencias del MOP, al cual se tendrá acceso a través de una vialidad interna. La cimentación será a base de rodapié de concreto.

Cerca perimetral. La cimentación será de concreto, la malla de 3 m de altura, de acero galvanizado con doble espada galvanizada, tubos de acero galvanizado y alambre de púas.

Área verde. Pasto (césped) para uso rudo en grandes superficies. En algunos casos conservar los árboles y vegetación regional existente en el predio. O bien lo que indique el diseño final elaborado por el contratista. Es importante indicar que, este edificio tendrá la previsión a futuro de una segunda losa, igualmente para uso de alojamiento, por lo que la cimentación y estructura actual considerará la carga estructural requerida en su momento.

CONCLUSIONES:

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto 155 de 5 de agosto de 2011, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento, se detectó que el mismo **CUMPLE** con lo establecido en el artículo 26, 38, 39 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, de los “contenidos mínimos del estudio de Impacto Ambiental”.

ENUNCIACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE:

Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

SECCIÓN DE EVALUACIÓN:

Después de evaluar el Estudio concluimos que el documento presentado cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y los artículos 38 y 39, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

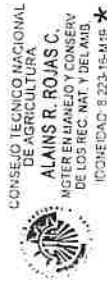
RECOMENDACIONES DE ACEPTAR, RECHAZAR O MODIFICAR:

Se recomienda la **ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto “**EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RÍO SERENO**” ya que a través de la revisión del Estudio de Impacto Ambiental se pudo constatar que el mismo **CUMPLE**

KONR/ar



con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y los artículos 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No.123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011.



ALAIN R. ROJAS C.
INGENIERO EN MANEJO Y CONSERVACIÓN
DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE
LICENCIADO: 8.223-15-M-18 *

Alain Rojas
ALAINS ROJAS

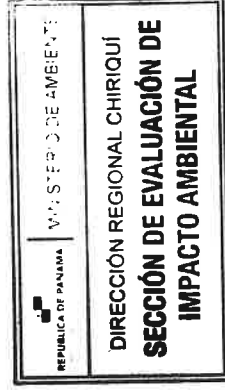
Evaluador



Nelly Ramos
NELLY RAMOS

Jefe de la Sección de
Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

Refrendado por:



ING. KRISLEY QUINTERO

Directora Regional
Ministerio de Ambiente
Chiriquí

20

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO DRCH-ADM-144-2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE
(MIAMBIENTE), EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la **AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**, a través de la señora **TAYRA IVONNE BARSALLO ZAMBRANO**, mujer mayor de edad con nacionalidad panameña, con identidad personal N° 8-477-866, presentó el día **29 de noviembre de 2022**, la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, titulado **“EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RÍO SERENO”**, a desarrollarse en el corregimiento de **RÍO SERENO**, distrito de **RENACIMIENTO**, provincia de **CHIRIQUÍ**, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores ambientales **GRUPO ALC CONSULTORES, S.A.**, debidamente inscrita en el Registro de Consultores Ambientales, para elaborar Estudios de Impacto Ambiental que lleva el Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE), mediante la Resolución **DEIA-IRC-042-2021**, respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del citado reglamento.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo **CUMPLE** con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del **1 de diciembre de 2022**, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto **“EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RÍO SERENO”**, por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RÍO SERENO”**.

21

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No. 8 de 25 de marzo de 2015; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 36 del 03 de junio de 2019 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de David, al un (1) días, del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


ING. KRISLEY QUINERO
Directora Regional HIRIQUI
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

MINISTERIO DE AMBIENTE
REGIONAL HIRIQUI



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE INFORMACION AMBIENTAL

Tel. 500-0855 – Ext. 6715/6047

GEOMATICA-EIA-CAT I-0948-2022

De: **Alex O. De Gracia C.**
Jefe del Departamento de Geomática

Fecha de solicitud: 05 DE DICIEMBRE DEL 2022

Proyecto: “EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RÍO SERENO”

Categoría: I
Provincia: CHIRIQUÍ
Distrito: RENACIMIENTO
Corregimiento: RÍO SERENO (CAB)

Técnico Evaluador solicitante: Alains Rojas
Dirección Regional de: CHIRIQUÍ

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 05 de diciembre del 2022, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado “**EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RÍO SERENO**”, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un polígono (**2,863.82 m²**). El mismo se ubica fuera de los límites del Sistema Nacional de Áreas Protegidas

De acuerdo a la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2012, el polígono se ubica 100% en la categoría de “**Área poblada**”; y según la Capacidad Agrológica se ubica en el tipo **VI** (No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas).

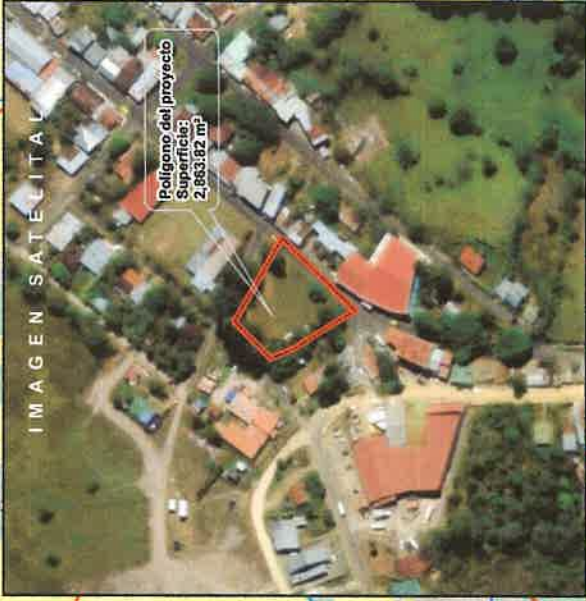
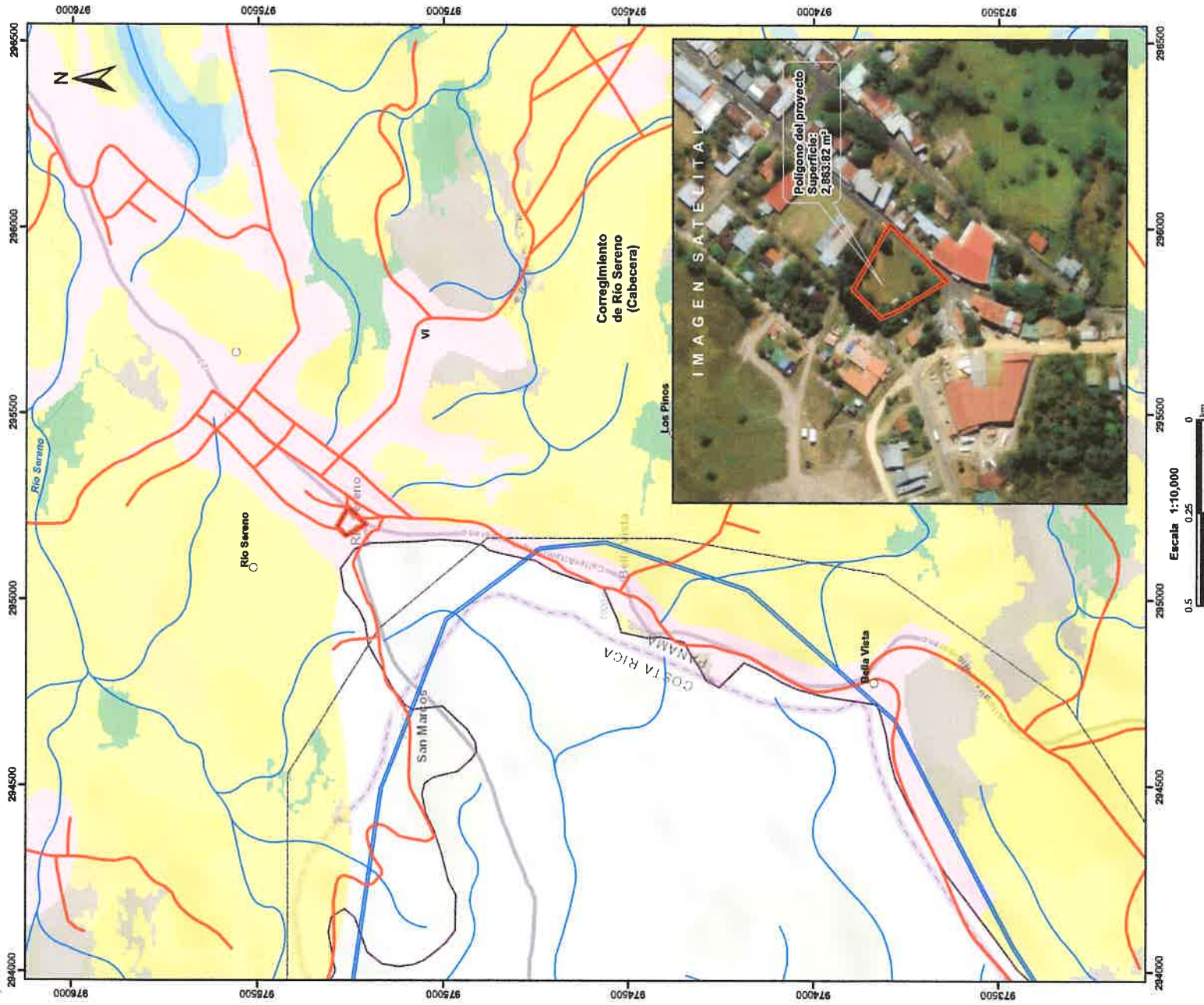
Técnico responsable: **Amarilis Yudith Tugrí**
Fecha de respuesta: 07 DE DICIEMBRE DE 2022

Adj: Mapa
aodgc/at

CC: Departamento de Geomática.

CORREGIMIENTO DE RÍO SERENO (CAB), DISTRITO DE RENACIMIENTO, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ- PROYECTO EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RÍO SERENO

REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE



LEYENDA

Cobertura y Uso del Suelo 2012

- Alfombramiento rocoso y tierra desnuda
- Bosque latifoliado mixto mediano
- Bosque latifoliado mixto secundario
- Café
- Otro cultivo anual
- Pasto
- Superficie de agua
- Área poblada

Lugares Poblados

- Rod vial
- Ríos y quebradas
- PoliGono del proyecto
- Cuenca hidrográfica
- Límite de Corregimientos
- Límite de Capacidad
- Agrológica

Localización Nacional

Notas:

- 1.El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.
2. El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.
3. El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No.102 (Río Chiriquí Viejo).

Capacidad Agrológica

No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reservas.

Sistema de Referencia Especial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio do Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio do Ambiente
- Imagen ESRI
- Expediente: DRCH-F-173-2022

Dirección Regional de Chiriquí
David, Chiriquí, Rep. De Panamá

Acta de Inspección

Siendo las 11:15 am del día 06-12-2022, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto **EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RÍO SERENO**, Categoría I, empresa promotora **AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**, a desarrollarse en el Corregimiento de **RÍO SERENO**, Distrito de **RENACIMIENTO**, Provincia de **CHIRIQUÍ**; con el fin de verificar la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente, por la empresa promotora y/o por las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) quienes firman como constancia la presente acta, de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 11:30 am.

[illegible]

SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
 INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN OCULAR
 N° 143-2022

DATOS GENERALES

PROYECTO:	EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RÍO SERENO
PROMOTOR:	AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS (ANA)
REPRE. LEGAL	TAYRA IVONNE BARSALLO ZAMBRANO
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	CORREGIMIENTO DE RÍO SERENO, DISTRITO DE RENACIMIENTO, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ
FECHA DE LA INSPECCIÓN:	6 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DEL INFORME:	12 DE DICIEMBRE DE 2022
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	Por el promotor: Ings. Zuleika Ibañez, Eliecer Lay, Diana Troetsch (consultor) Por la Sección de Evaluación de Imp. Ambiental: Alains Rojas, Nivia Camacho

I. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN TECNICA

Verificar las características del área de desarrollo de la actividad, obra o proyecto, tomando como referencia la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental.

II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto **EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RÍO SERENO** consiste en la construcción de un edificio que servirá de centro de alojamiento, con instalaciones administrativas, estructuras complementarias y sistemas requeridos para brindar el alojamiento a los funcionarios de la Autoridad Nacional de Aduanas. Este, forma parte del Programa de Integración Logística Aduanera (PILA) que busca mejorar los tres (3) puestos fronterizos terrestre de Panamá con Costa Rica (Paso Canoas, Guabito y Renacimiento) como parte de la modernización de estos pasos de frontera, que se desarrolla a nivel centroamericano y que se lleva a cabo bajo financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Estado Panameño y cuyo organismo ejecutor (Promotor) es la Autoridad Nacional de Aduanas (ANA).

Para el desarrollo del Proyecto se requerirá de la construcción e instalación de infraestructuras permanentes, siendo estas:

Edificio de alojamiento. De forma general, el edificio contará con un área administrativa y una de alojamiento. El área administrativa tendrá un espacio físico con capacidad de albergar dos escritorios, una sala de reuniones con espacio para un escritorio oval de 8 puestos. Así mismo el edificio contará con dos pequeños depósitos para el almacén de utensilios de aseo y otros. Por su parte, el área de alojamiento contará con 15 habitaciones de uso compartido, estas incluirán un lavamanos por habitación; adicionalmente serán habilitadas dos (2) habitaciones individuales (tipo ejecutivo) con baño interno completo (inodoro, lavamanos y ducha) y closet, para conformar así un total de 17 habitaciones (dormitorios) en el edificio. Adicional a esto, serán habilitadas dos (2) área para baños, estos contarán con duchas, sanitarios y vestidores, separados para hombres y mujeres. En tanto que la sección destinada

KQ/MS/ar



para la preparación y consumo de alimentos contará con una cocineta y espacio para ubicar un pequeño comedor, fregador, estación de cocina y un y medio baño (inodoro y lavamanos).

Planta de tratamiento. El volumen del tanque deberá manejar un caudal aproximado de 100 m³ por día. Será una infraestructura compacta modular con un sistema sustentable que utiliza tecnología de soporte biológico y con proceso físico-químico de floculación, decantación, filtración y desinfección en un solo paquete.

Área de estacionamientos y acceso interno vial. Contará con un mínimo de 16 plazas de uso general y una para discapacitados, esta última contará con una rampa de acceso correspondiente. De acuerdo con esto, serán 17 espacios para estacionamientos en total, topes de tráfico de concreto prefabricado con pintura reflectiva según las exigencias del MOP, al cual se tendrá acceso a través de una vialidad interna. La cimentación será a base de rodapié de concreto.

Cerca perimetral. La cimentación será de concreto, la malla de 3 m de altura, de acero galvanizado con doble espada galvanizada, tubos de acero galvanizado y alambre de púas.

Área verde. Pasto (césped) para uso rudo en grandes superficies. En algunos casos conservar los árboles y vegetación regional existente en el predio. O bien lo que indique el diseño final elaborado por el contratista. Es importante indicar que, este edificio tendrá la previsión a futuro de una segunda losa, igualmente para uso de alojamiento, por lo que la cimentación y estructura actual considerará la carga estructural requerida en su momento.

III. METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

El día 2 de diciembre de 2022, se coordina la inspección al proyecto “**EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RÍO SERENO**”, a través de llamada Al consultor, donde se llega al acuerdo de realizar la inspección el día 6 de diciembre de 2022.

El día 6 de diciembre de 2022, se realizó la inspección ocular, iniciando a las 11:15 a.m., se contó con la compañía de los **Ings. Zuleika Ibañes, Eliecer Lay, Diana Troetsch** (consultor), por parte de la empresa promotora, de igual manera se contó con dos técnicos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental. La inspección se llevó a cabo con normalidad, culminando a las 11:30 p.m.

IV. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA

1.1. Descripción del recorrido durante la inspección

El día 6 de diciembre de 2022, a las 11:15 a.m., se da por iniciada la inspección con una reunión para exponer en qué consiste el proyecto y revisión de los planos. Luego de la culminación de la reunión se procedió a realizar recorridos por el polígono propuesto para el desarrollo del proyecto para la toma de coordenadas.

1.2. Identificación de los componentes ambientales observados

Al momento de la inspección, se evidenció que en el polígono del proyecto existen unas pequeñas estructuras de vieja data que son utilizadas como baño público; el resto del terreno se encuentra cubierto de gramíneas y alrededor árboles de Pino (*Pinus caribaea*)

Lo que respecta a la topografía, se puede mencionar que el terreno aún conserva su topografía original, siendo esta inclinada hacia el Sur. Lo que respecta a la hidrología se puede indicar que no existen cuerpo de agua cercanos al proyecto.

1.3. Hallazgos y Observaciones durante la inspección

Al momento de la visita al área del proyecto “**EDIFICIO ADMINISTRATIVO Y CENTRO DE ALOJAMIENTO EN EL PUESTO FRONTERIZO DE RÍO SERENO**” se evidenció que el mismo no ha iniciado su etapa constructiva. El polígono mantiene la misma topografía descrita en el EsIA, es importante resaltar que el proyecto se encuentra a unos 25 metros del límite fronterizo entre Panamá y Costa Rica.

KQ/NK/ar

